

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, del Cuerpo que se detalla en el cuadro siguiente, que tendrá lugar **el próximo viernes 10 de julio de 2026, a las 9:30 horas**, en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en C/ San Felipe, n.º 5, de Córdoba.

PLAZAS N.º	CUERPO	UNIDAD DESTINO	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	GESTIÓN P.A.	JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 CORDOBA (VSM) Código puesto: 21543010	Refuerzos CO-3ºT2026	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	OFICINA JUDICIAL DE PRIEGO DE CORDOBA (VSM) Código puesto: 21543110	Refuerzos CO-3ºT2026	INMEDIATA

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
PARRA LOSA, BENITA	34	GENERAL	GESTIÓN P.A.
GONZÁLEZ LUCHENA, ASCENSIÓN	55 (DES 30/09/2026)	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.

El llamamiento dará comienzo por el Cuerpo de Gestión P.A., ofertando a las personas convocadas la plaza de ese Cuerpo, por su orden en bolsa.

A continuación, para la cobertura de los puestos que no hayan podido ser cubiertos del Cuerpo de Tramitación P.A., al no quedar personas disponibles en la bolsa interinos de dicho Cuerpo al día de la fecha, se ofrecerán de forma voluntaria mediante llamada telefónica el mismo día 10/07/2026, a los demás interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en bolsa por su orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad.

Además, si siguiera quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerá de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación P.A.).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXT82AVFHYCSQHPSUC77UPJY3	PÁG. 1/2	

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXT82AVFHYCSQHPSUC77UPJY3	PÁG. 2/2	